

**4459** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área «Biología Vegetal».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad —número 020208— del área «Biología Vegetal», convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 21 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 11 de febrero de 1994.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

##### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGIA VEGETAL»

Plaza número 020208

##### Comisión titular:

Presidente: Don Gabriel A. Moreno Horcajada, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Julia Checa Blanco, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Gabriel Blanca López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Luis Fernando García del Moral, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña Soledad Martín Gómez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Peinado Lorca, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don José Luis García Manjón, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Francisco Gil Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Don Gustavo Renobales Scheifler, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Don Leonardo Lloréns García, Profesor titular de la Universidad de Baleares.

**4460** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área «Ciencias Morfológicas».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad —número 045202— del área «Ciencias Morfológicas», convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 3 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de febrero de 1994.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

##### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS MORFOLÓGICAS»

Plaza número 045202

##### Comisión titular:

Presidente: Don Luis Gómez Pellico, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Jesús López Nombela, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don José Edmundo Guijarro de Pablos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña María Carmen Carda Batalla, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Doña Ana Otero Gómez, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Barbosa Ayúcar, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretaria: Doña Margaret Rhode Thielen, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Doña Gundela Meyer A., Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Don Javier Marco Martínez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don José Francisco Rodríguez Vázquez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**4461** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área «Economía Aplicada».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad —número 125208— del área «Economía Aplicada», convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 21 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto